

# **El Real Monasterio de las Monjas Clarisas de la Puridad de Valencia**

**Ángela ALDEA HERNÁNDEZ**  
Archivera  
Real Academia de Bellas Artes  
de San Carlos de Valencia

- I. El Real Convento de Santa Isabel.**
- II. Constitución interna. Reglas.**
  - 2.1. *La abadesa.*
  - 2.2. *Las discretas.*
  - 2.3. *Reglas.*
- III. El retablo del altar mayor.**
- IV. El monasterio durante los siglos XVI, XVII y XVIII.**
- V. Construcción de un nuevo retablo para el altar mayor.**
- VI. El monasterio durante los siglos XIX y XX.**



El suntuoso y magnífico palacio que albergara un día a Zeit-Buceit, el último rey moro habido en Valencia –y que D. Jaime I de Aragón arrebatara tras la conquista de la ciudad– constituiría la primera base patente donde se desarrollara esta comunidad de religiosas, la cual lo iría ampliando y transformando a través de los años, hasta convertirlo en el singular y espléndido Monasterio de Monjas Clarisas de la Puridad, de gloriosa fama.

Aunque numerosos hayan sido sin duda los historiadores e investigadores, tanto de épocas antiguas como modernas, que han tratado en profundidad el tema, todavía sigue siendo una incógnita la fecha exacta de la fundación de este monasterio, siendo la más barajada –en cuanto a su construcción– la de 1239 para sus inicios, y 1250 que se estima concluirían sus obras. Es una etapa de gran trascendencia histórica para Valencia, pues en ella se llevaría a cabo la transformación de la ciudad árabe en la cristiana por la conquista de la misma por el Rey Jaime I.

La localización en este siglo –XIII– de los primeros *asentamientos religiosos*, supuso en muchos factores el punto de partida de futuras áreas de la *ciudad histórica conventual*. De esta forma, se iría forjando un nuevo mapa de Valencia con los conventos que se irían estableciendo en torno a la misma, ubicándose de este modo: al sur se establecen los franciscanos y agustinos; al este se asientan los de la orden de predicadores y caballeros de la orden del Temple; al oeste plantarían sus sedes los mercedarios y dominicos, con el Convento de la Magdalena, y los franciscanos, con el *Convento de la Puridad*; al norte se instalarían los carmelitas, al norte del río, el Monasterio de Gratia Dei y Convento de la Trinidad, y hacia el sur, el Convento de San Vicente de la Roqueta<sup>1</sup>. Estos conventos-fortaleza edificados fuera de la muralla, actuarían como auténticos fuertes avanzados en

---

1. RIBERA I LACOMBA, A., y JIMÉNEZ SALVADOR, J. L., *Historia de la ciudad*, Valencia 2000, p. 101.

torno a la ciudad cristiana. Su construcción significaría, desde el mismo instante de la colocación de la primera piedra, una aceptación total, en particular, entre la población rural que sentía con ellos no sólo protección espiritual, sino también de carácter estrictamente defensivo. Ubicados cerca de la ciudad y junto a arrabales próximos a los caminos, los Conventos de la Merced y la Magdalena se levantaron junto a las puertas de la Boatella y Tudela, el Convento del Carmen junto a la puerta de la Culebra y de Alcántara, el de San Francisco junto al barrio de la Boatella y el Convento de la Puridad junto a la Morería. Estos conventos ocupaban solares rústicos considerables, de ahí su enorme tamaño y magnificencia. La edificación de los mismos, aunque solía ser de escasos recursos arquitectónicos, sin embargo, resultaba bastante eficaz, empleando mayoritariamente arcos perpiaños con cubiertas de vigas de madera y teja sobre rasilla, por su bajo coste. Más tarde, la construcción se haría de mayor envergadura, empleando ya la bóveda de crucería.

## I. EL REAL CONVENTO DE SANTA ISABEL

La comunidad de monjas que vamos a tratar en el presente estudio pertenece a la orden de las *Clarisas*, fundada por San Francisco de Asís el 18 de marzo de 1212, en esta pequeña ciudad italiana de la vieja Umbría. La fundación se produciría al mismo tiempo que una joven de noble estirpe –Clara– trocaba sus vestidos de seda por una tosca túnica conventual. Nadie sospechaba entonces que, tras su aparente fragilidad y delicado aspecto, se encerraba un espíritu fuerte y decidido que establecería –como cofundadora de la nueva orden– unas reglas tan rígidas como las del propio San Francisco, en las que consideraba a la pobreza como un privilegio y al sacrificio como el mayor placer. Este espíritu pleno de fe, seguridad y alegría en Dios lograría infundirlo y trasmitirlo a miles de seguidoras: las clarisas –sus verdaderas hijas– que, cual reguero de pólvora, extenderían sus enseñanzas y creencias, abriendo casas por todos los rincones de Europa. A España llegaría esta orden de franciscanas-clarisas en los primeros años de su fundación, donde arraigarían con tal fuerza que hoy todavía perduran. Sobre este tema, algo puede decirnos el P. Hebrera:

«Había en Valencia, cuando la conquista del rey D. Jaime un palacio distinto del que dieron a nuestra Religión, para que fundase, muy cerca el uno del otro. Dio este palacio el Rey para que fundase allí un

Convento de Religiosas incorporando una casa que en tiempos de los moros habían vivido unas buenas mujeres cristianas en gran retiro, al modo de beatas... Tomaron por su cuenta de orden del Rey esta fabrica unos caballeros de la Ilustre familia de los Arenós y fundando y dudando sobre el orden de las religiosas que habían de fundar, declaró el Rey que fuesen de la nuestra. Fundose en efecto y las Religiosas se llamaban las Minoretas, luego de Santa Isabel...»<sup>2</sup>

El viejo alcázar se fue modificando y adaptándolo para convento y, junto a él, se construyó una iglesia. El propio Rey D. Jaime, una vez que vio terminada la obra de dicho convento –hacia 1250–, declararía que fuera reconocida como fundadora a Santa Clara de Asís, pero que admitieran como titular de aquella iglesia a su tía Santa Isabel de Hungría, a quien Gregorio IX hacía poco tiempo había llevado a los altares. Las monjas agradecidas al magnánimo monarca deciden tomar el nombre de *isabelitas*. Esta advocación perduraría durante los siglos XIV y XV con el título de *Real Monasterio de Santa Isabel*, ya que fue creado por el Rey mediante un Real Decreto.

A medida que fue transcurriendo el tiempo, aquel pequeño conventillo de los primeros tiempos se iría paulatinamente ampliando con múltiples compras de solares llevadas a cabo por mandato de D. Jimeno Pérez de Arenoso, que los destinaría para diferentes usos y servicios de la comunidad. Y, de este modo, se fue transformando hasta convertirse en un recio monasterio, imponente en su conjunto, con sus dependencias internas: portería, locutorios, tornos, iglesia, sacristía, viviendas de los mandatarios y hermanas menores, cementerio y huerto. Se decía que su estilo correspondía al gótico, pero pensamos que debieron ser muchos los estilos del mismo, debido a su gran antigüedad. Sobre este aspecto, Cruilles decía lo siguiente:

«El edificio era notable por la belleza de su arquitectura mudéjar y la extensión de los claustros, en uno de cuyos centros había un gran número de casitas aisladas donde las religiosas se retiraban en determinados épocas.»<sup>3</sup>

Y no falta tampoco la descripción del P. Sorribas, el cual dice sobre el mismo que era de hermosa simetría, y que sus claustros eran magníficos y espaciosos; que tenía dos enormes dormitorios para

2. HEBRERA, J. A., *Crónica seráfica de la Santa Provincia de Aragón*, lib. II, cap. VII, en APAV, p. 229.

3. CRUILLES, Marqués de, *Guía urbana de Valencia*, Valencia, p. 369.

más de 300 religiosas. Que su enfermería, sala capitular, antesalas y otros oficios, eran de altos muros con el fin de defender a las santas vírgenes que allí se consagraban a Dios <sup>4</sup>. Para hacernos una ligera idea de su magnitud e importancia, sirva el ejemplo de que en su huerto había 18 pozos de agua potable.

## II. CONSTITUCIÓN INTERNA. REGLAS

### 2.1. *La abadesa*

Era el cargo más importante de la comunidad y para su elección se seguían las normas de Santa Clara, estando las hermanas obligadas a guardar la forma canónica establecida. Según Regla de Urbano IV, la elección de ésta pertenecía a la comunidad, pero la confirmación de la misma debía hacerse por el cardenal a quien estuviese encomendada la orden. La edad entonces para ostentar tal cargo serían los cuarenta años cumplidos y el haber dado muestras de vida virtuosa a lo largo de ocho años tras su ordenación. El tiempo de duración en este puesto no era vitalicio, aunque gracias a bulas papales hubo a través de los años ciertas excepciones. Hoy en día, la edad estimada como idónea son los 30 años, permaneciendo en etapas temporales trienales, pudiendo ser reelegida nuevamente <sup>5</sup>.

En los primeros tiempos de la fundación del monasterio, los privilegios de la abadesa eran principalmente tres: titularse abadesa por la Gracia de Dios, poseer la facultad de indultar a un reo de muerte cada año y, el uso de báculo.

El privilegio concedido a una de las primeras abadesas del monasterio de Santa Isabel fue por la creencia de un hecho milagroso que aconteció al ser trasladado un reo camino del cadalso y que al pasar por la puerta de dicho monasterio se detendría ante la imagen de la Virgen, suplicándole le salvara. Y como en ese instante caería de la cabeza de la imagen la corona metálica, se interpretaría esto como hecho milagroso. Desde entonces, se instituyó que la abadesa del Convento de Santa Isabel, todos los años por esa misma fecha, para

4. SORRIBAS, J., *Narración histórica y progreso del Monasterio de la Purísima Concepción de Valencia*, Valencia 1741.

5. ANDRÉS ANTÓN, Sor M.<sup>a</sup> P., OSC, *El Monasterio de la Puridad*, Valencia 1991.

conmemorar el milagro, tuviera el privilegio de indultar a un reo de muerte.

El báculo fue concedido por el Papa Clemente VI, con él la abadesa presidía todos los actos siendo símbolo de honor, dignidad y potestad pastoral oficiales y solemnes de la comunidad; tras el Concilio Vaticano II desaparece.

## 2.2. *Las discretas*

Son las consejeras de la abadesa. Según Santa Clara, elegirían de la misma manera al *menos ocho hermanas y de las más discretas* de cuyo consejo esté obligada a servir.

Discretas perpetuas del convento serán todas las que hayan sido abadesas anteriormente. La vicaria será también discreta y cuando no hubiere perpetua se elegirán cuatro discretas que serán de las más virtuosas, prudentes y experimentadas. Hoy día, las discretas varían en número, siendo elegidas cada tres años y la primera de ellas es la vicaria.

## 2.3. *Reglas*

Desde los primeros tiempos de su fundación, la orden franciscana de Valencia profesó la Regla primera o de Santa Clara, que era el *privilegio de la pobreza*. La santa obtendría este privilegio de manos del Papa Inocencio III.

*Regla Hugoliniana*, establecida por el cardenal Hugolino, consistía en renunciar a todo género de propiedades, cosa que en alguna medida resultaría algo insostenible con el tiempo.

*Regla Inocenciana*, el 6 de Agosto de 1247 se promulga una nueva Regla en la que se abandona la Regla de San Benito sustituyéndola de nuevo por la de San Francisco, que consideraba la pobreza como un privilegio.

*Regla de Santa Clara*, en extracto, esta Regla, siguiendo el ejemplo de Cristo, promulga vivir en obediencia, sin propio y en castidad.

En el siglo XVI la advocación de estas monjas cambia hacia el culto y devoción a la *Inmaculada Concepción*. Según el P. Sorribas, es-

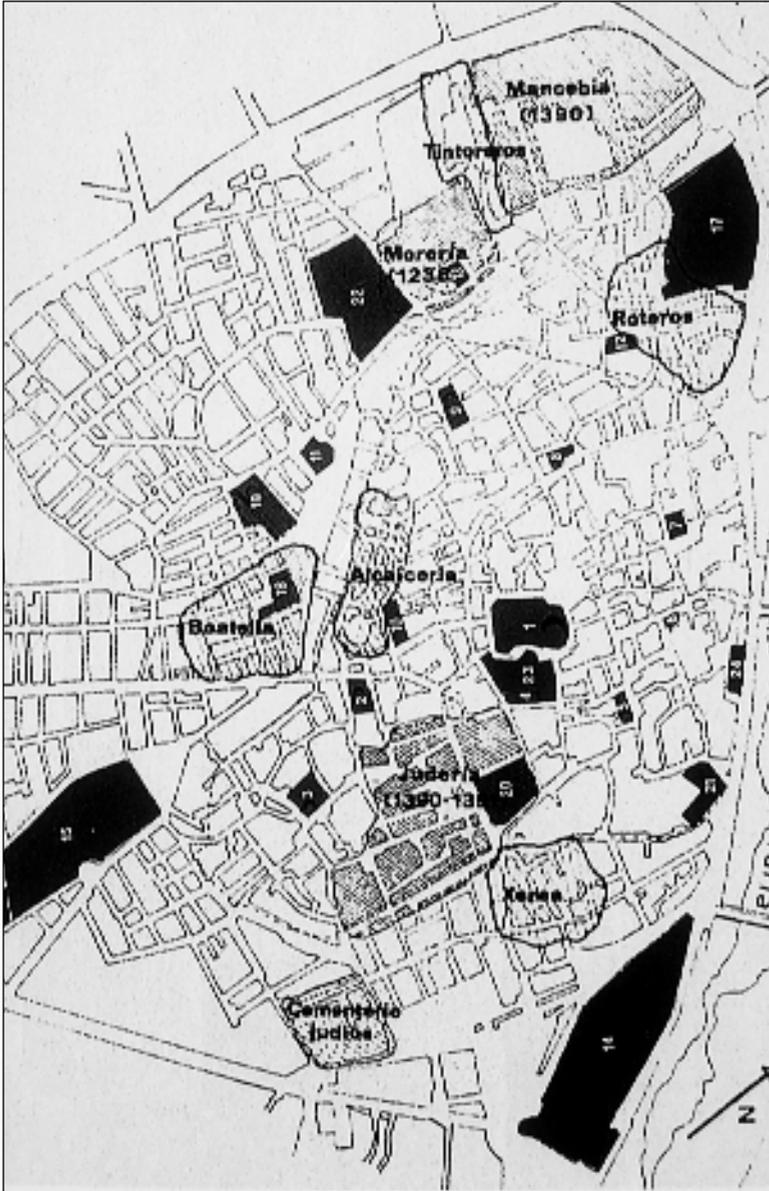


Fig. 1. Período 1238-1356. Conventos: 14, Santo Domingo. 15, San Francisco. 16, San Agustín. 17, El Carmen. 18, La Merced. 19, Santa María Magdalena. 20, San Juan del Hospital. 21, El Temple. 22, La Puridad. 23, Palacio Arzobispal. 24, CSI de Uclés.

te nuevo culto se debería a un acontecimiento singular, que podría catalogarse de semifantástico. Parece ser que en el último cuarto del siglo xv un tal Juan Burguera, residente en Palma de Mallorca, al ver arrasada su casa por un voraz incendio, desesperado, decide embarcarse con su hija rumbo a Valencia con lo único que respetaron las llamas, una pintura sobre tabla que representaba a la *Virgen María con el Niño*. En la travesía, tras levantarse una terrible tempestad, la hija presa de pánico hizo promesa solemne a Dios de ingresar en las clarisas si se salvaban. Amainada la tempestad, creyendo había sido escuchada, ingresaría en esta orden llevando como inapreciable dote la referida imagen. Este hermoso cuadro sería bien aceptado por la comunidad y venerado desde el mismo instante de su llegada al santo lugar. Desaparecido tras la guerra civil de 1936, de él únicamente quedó un grabado (1741) de Carlos Francia, gracias al cual podemos apreciar su valor artístico y su belleza.

Estos serían, sin duda, años de prosperidad y gloria para esta orden de monjas clarisas, llamadas a partir de ahora *de la Puridad*, nombre genuinamente valenciano, pues el pueblo comenzaría a llamar así a la patrona del convento: *Senyora Nostra de Puritat*<sup>6</sup>. La abadesa y la propia comunidad entera, habiendo decidido tener a esta como su única patrona, deciden glorificar su nombre con la construcción de capillas y retablos. Por esta causa es ahora, pues, cuando se deciden a mejorar una capilla que había en el monasterio y construir en ella un hermoso retablo dedicado a la Inmaculada. Al propio tiempo, se piensa también en construir para el altar mayor de la iglesia, un *gran retablo* que iría consagrado a su vez a la Purísima Concepción. Parece ser que la construcción de ambos retablos sería llevada a cabo por unos artistas valencianos que entonces estaban en boga, los Forment, preclaros y magníficos maestros de la talla e imaginaria valenciana del siglo xvi y precursores en parte de la entrada de las corrientes renacentistas en la península.

### III. EL RETABLO DEL ALTAR MAYOR

Por decisión de la abadesa Damiata de Mompalau, se encarga a la familia Forment –como ya se ha apuntado– y al pintor Nicolás Falcó, la construcción de un importante y magnífico Retablo para el altar

---

6. *Ibid.*, t. II, p. 20.

mayor de la iglesia del monasterio, el cual iría consagrado a la Purísima Concepción.

Esta reverenda señora pagaría una suma realmente importante por dicho Retablo. En una carta de pago que otorgaron los citados escultores, entregaría por una parte –el 20 de febrero de 1503– la cantidad de 19 libras, tres sueldos y ocho dineros por los trabajos y la madera empleados en la obra. Y por otra parte, se le entregarían también –según carta de pago de 27 de junio de 1502– 3.000 sueldos de Valencia por dorar y pintar el banco, las pulseras y el tabernáculo y por dorar y colocar dos ángeles de bulto en cabezas de los guardapolvos y por restaurar todas las historias de dicho retablo, conforme aparece en el documento notarial<sup>7</sup>.

En cuanto al trabajo pictórico de dicho retablo, lo realizaría otro importante personaje conocido como Nicolás Falcó. A él se deben las ocho figuras bíblicas del guardapolvo, la *Coronación de la Virgen* y los seis compartimientos de la predela. Se inspiraría en la tradición de los retablistas de la segunda mitad del siglo xv en cuanto al aspecto decorativo. Pero será en la predela donde Falcó demostrará su gran ingenio, liberándose de torpes arcaísmos, influido por las corrientes renacentistas que empiezan a aflorar. En las seis historias, el pintor hace gala de una enorme capacidad para tratar la transparencia del colorido y la frescura de las gamas.

Las tablas del fondo del retablo: *Nacimiento de la Virgen*, *Presentación en el templo*, y *Muerte de la Virgen*, se deben a Pablo de San Leocadio. Estas tablas son anteriores, se pintaron antes de 1502 para otro retablo que no se llegó a concluir. Las tablas de San Joaquín y Santa Isabel de Hungría, son más antiguas que las anteriores y parecen ser por el estilo de Rodrigo Osona<sup>8</sup>.

Todas las pinturas son alusivas a la Virgen y al patriarcado, simbolizando las esculturas a los doctores y santos fundadores que más se distinguieron en la glorificación de la Inmaculada.

Los Forment supieron amoldarse en cuanto a la traza del retablo, a los gustos de la época donde prevalecía la tradición del gótico, pero en lo que atañe a la imaginería, en eso ofrecen ciertas novedades: es un arte que ha comenzado a entrar ya por los caminos de la reno-

7. *Ibid.*, t. II, p. 34.

8. TRAMOYERES BLASCO, L., *El Pintor Nicolás Falcó*, Rew. Archivo de Arte Valenciano, Valencia 1918. Archivo del Reino. Real Justicia 335. Valencia.

vación. Estos escultores, al emplear un profundo trabajo unitario, influirían para que no se distinga el trabajo de cada escultor.

Este retablo, pues, será de sumo interés para el arte valenciano, pues en él comienzan a vislumbrarse las primeras manifestaciones del renacimiento valenciano y, a la vez, irá acompañado de una tradición del arte local en cuanto a los detalles iconográficos y en cuanto al conjunto estilístico donde hace gala de una fiel imitación del natural y de una gran individualidad fisonómica.

El retablo permanecería en el altar mayor de la iglesia durante muchos años, pero al llegar a finales del siglo XVII sería suplantado por otro retablo –tal vez por el cambio de gusto de la época–. Durante la exclaustración del monasterio en la desamortización de 1837, el retablo sería adquirido por el Estado y trasladado a Madrid; reclamado por Valencia, sería devuelto y colocado en una sala del Museo de Bellas Artes, donde hoy exhibe su belleza y su inapreciable estilo.

#### **IV. EL MONASTERIO DURANTE LOS SIGLOS XVI, XVII Y XVIII**

Tras esta amplia etapa descrita en la que el Monasterio de la Puridad gozaría de gran prosperidad y tranquilidad, comenzaría un lento declive cuyas causas parecen estar directamente relacionadas con los acontecimientos sociales y políticos que estaba sufriendo el propio país. La guerra de las germanías, la expulsión de los moriscos, la guerra de sucesión... junto a otras calamidades de diferente índole, como epidemias, sequías o inundaciones, influirían de forma contundente en la economía y otros aspectos de la sociedad.

El Real Monasterio de la Puridad experimentaría en su propio seno los lamentables acontecimientos descritos, en particular en el aspecto económico, ya que cada vez tendrían más dificultades para subsistir. El cobro de las rentas de sus propiedades se hacía cada vez más dificultoso y, en lo tocante al propio edificio, éste comenzaría a mostrar el paso del tiempo y un deterioro alarmante y constante precisaba la rápida intervención. Todo esto motivaría las numerosas misivas y cartas que las propias hermanas tuvieron que establecer con personalidades influyentes de la política, e incluso se atreverían a suplicar al futuro Rey Felipe II –1552– mirara e intentara remediar sus múltiples penalidades. Éste, percatado de la imperiosa necesidad del Convento de la Puridad, enviaría diversas cartas, en una de las cuales diría lo que sigue:

*«Por quanto por parte de vosotras las monjas del Monasterio de la ciudad de Valencia nos ha sido fecha relacion diziendo que la mayor parte de la Casa del dicho Monasterio esta cayda y que no teneis donde recogeros, ni con que labrarla por la mucha necesidad que teneys. Por lo qual nos haveys muy humildemente suplicado fuese de nuestra merced mandaros dar y consentir licencia y facultad de poder tener y parar una joya o suertes o dineros oro y plata, o por la via de listas hasta la suma de mil quinientos ducados para que la comodidad y provecho que de ellas resultare podays obrar y reparar la dicha casa y monasterio. Y nos teniendo respeto a la necesidad y pobreza de la casa, havemos tenido por bien de consentiros la dicha licencia en la forma y manera infraescrita»<sup>9</sup>.*

Hacia el siglo XVII, las cosas cambian para la Clarisas de la Puridad consiguiendo se iniciara una serie de reparaciones y mejoras, tanto en la casa como en la propia Iglesia. Se construye un nuevo noviciado (1627) y se reedifica y amplía el dormitorio por haberse desplomado el anterior.

## V. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RETABLO PARA EL ALTAR MAYOR

En 1680, se encarga al escultor Leonardo José Capuz la construcción de un nuevo retablo en estilo barroco con columnas salomónicas, para lo cual tardaría veinte años en concluirlo y por cuyo importe cobraría 1.624 libras. Parece ser que en la parte media del retablo figuraba la imagen de la Purísima pintado por Juan Conchillos (1697), magnífica obra al parecer desaparecida en la contienda bélica de 1936.

## VI. EL MONASTERIO DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

Poco imaginaban las hermanas clarisas desde el apacible recinto de sus celdas, que nuevamente los acontecimientos políticos del país, iban a golpearlas de una forma tan tajante que harían tambalear los resortes de la propia orden.

Los problemas políticos que vivió España desde los mismos albores del siglo XIX, comenzaron a fraguarse con la invasión napoleónica, pero más que la propia guerra, lo que dio realmente en la dia-

---

9. ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS DE VALENCIA (ARASCV), Acuerdos en limpio de 10. Junta Ordinaria desde enero de 1813 a diciembre de 1821.

na causando profunda herida serían las nuevas *ideas* del Emperador francés, ya que aquí ejercería una clara política de enajenación y trasiego de la riqueza artística y de este modo influiría en la creación y fomento de un museo hecho para el pueblo. En Valencia la idea de museo surge a los pocos días de la entrada de las tropas francesas al mando del general Suchet –9 de enero de 1812– al dar cuenta al secretario Vicente Vergara de que se formase un museo recogiendo todas las pinturas, esculturas, medallas y libros de los conventos regulares.

La Real Academia de San Carlos –llamada entonces Academia Nacional– se afrancesa y seguiría los dictámenes de los nuevos mandatarios y decide que para albergar las numerosas obras de arte procedentes de los conventos se depositasen en dos edificios que, de por sí, reunían suficientes condiciones: la Casa de la Enseñanza de niñas y el Convento de Montesa, y crea una comisión para que designase las obras que por su calidad pudiesen quedarse en el museo.

En Junta del 21 de abril de 1813<sup>10</sup>, el mérito de las obras extraídas será objeto de debate y, en la Junta siguiente<sup>11</sup> se registran las devoluciones de cuadros y se produce un donativo de obras de arte que tendrá al propio museo como destinatario. La Junta Ordinaria del 14 de noviembre 1814 tiene conocimiento de la solicitud de ciertos superiores de los conventos solicitando la devolución de sus obras. Después, se nombra una comisión para que estudiara el asunto al mando de la cual estarían los artistas Planes, Vicente López y Torra para estudiar la cuestión y, el 23 de enero del mismo año<sup>12</sup>, daría cuenta a la Junta Ordinaria de la lista de los cuadros de los conventos. Sucesivamente se iría dando cuenta de los memoriales de los superiores de los conventos expoliados y, tras ser suprimidos, solicitaban a la Academia sus obras de arte. La Academia fue devolviendo todos los cuadros extraídos con la recomendación de que no podían ser sacados del territorio nacional y la conveniencia de dejar alguno a la citada Entidad.

---

10. ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS DE VALENCIA (ARASCU). Acuerdos en limpio de Junta Ordinaria desde enero de 1813 a diciembre de 1821.

11. *Ibid.*, Acuerdos de la Junta Ordinaria desde enero de 1812 a diciembre de 1821.

12. *Ibid.*, Acuerdos de la Junta Ordinaria desde enero de 1813 a diciembre de 1821.

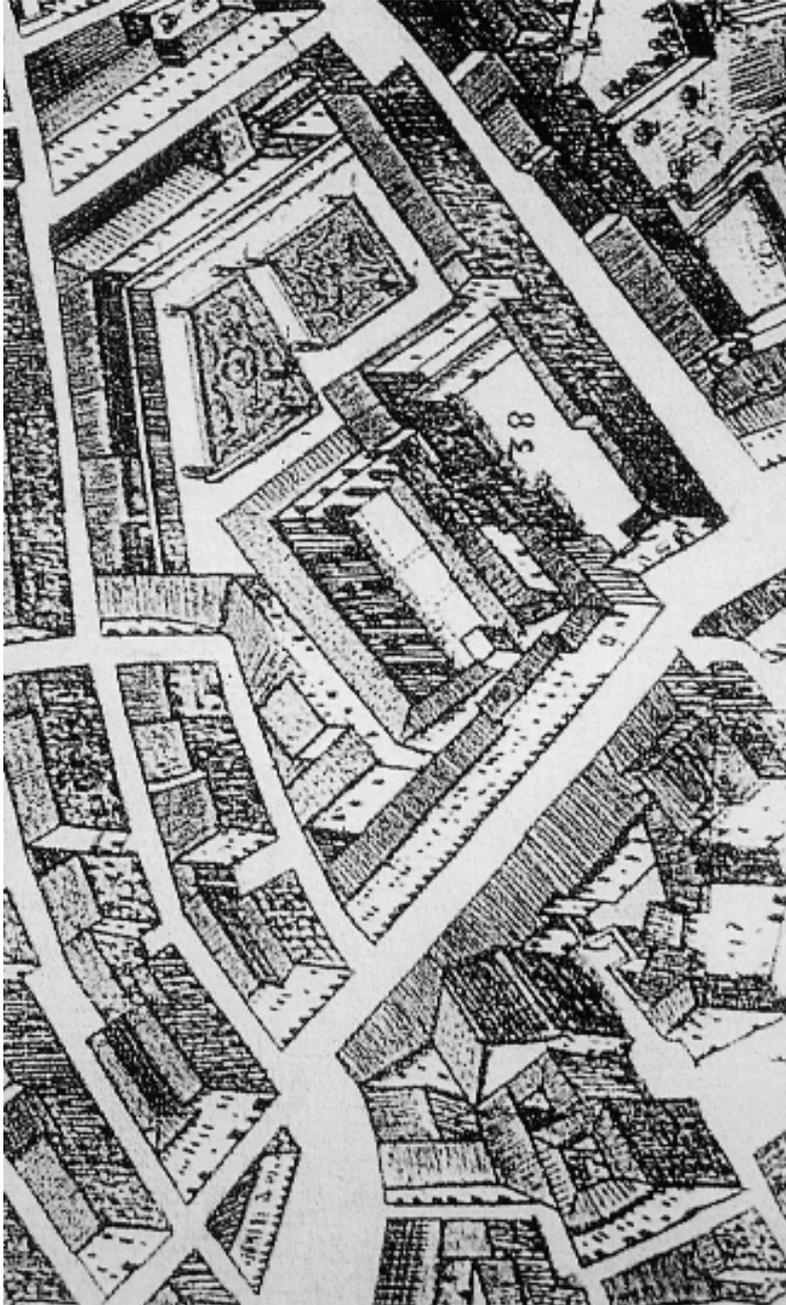


Fig. 2. José Fortea, «Convento de la Puridad», n.º 38. (Plano de Valencia 1745).

No tenemos noticia de que el Convento de la Puridad fuera expoliado en época francesa; es más, pensamos que no fue tocado en absoluto a juzgar por la buena disposición que la abadesa de aquellos años tenía, ya que estaba bien dispuesta a realizar obras en la casa conventual. El Archivo de San Carlos guarda una carta escrita de puño y letra por la citada abadesa Sor María Carmela –corriendo el año 1815– en la que pedía a los miembros de la Academia la aprobación de un plan efectuado por el arquitecto Juan Marzo, para la construcción de un retablo que deseaban realizar en la capilla dedicado a la Virgen de los Desamparados, y que decía así a la letra:

«Excmo. Sr.

La M.R. Madre Abadesa del Real Convento de la Puridad, queriendo reconstruya un Retablo para la colocacion de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Desamparados en una de las Capillas de la Iglesia del Convento, tuvo a bien el nombrar al arquitecto D. Juan Marzo para la formacion del Plan el que adjunto presenta para poder obtener la aprobacion de esa Real Academia de San Carlos. Dios G, a V.. m. Años.

Valencia y agosto 1 de 1815

Excmo. Sr

Sor M.<sup>a</sup> Carmela Axloulo. Abadesa (Firma y rúbrica)»<sup>13</sup>

Adjunta a esta carta, se acompañaba otra firmada por el propio arquitecto Juan Marzo, corroborando lo que la abadesa solicitaba. En ella el arquitecto manifiesta que dicho retablo lo construiría de yeso como se expresaba en el plan y que lo hecho a tinta era su propia obra, correspondiendo lo hecho en color a obra antigua.

«Excmo. Sr.

Juan Marzo Arquitecto, con el mayor respeto hace presente a S.C. como la M.R. Comunidad de Religiosas de la Puridad de esta ciudad le ha comisionado para la formacion de un Retablo en el que se ha de colocar N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Desamparados en una de las Capillas de la Iglesia del Convento. Con este motivo hace manifiesto a S.C que la construcción de dicho Retablo será toda a yeso sujeta enteramente a lo que manifiesto en el plan manchado a tinta, pues lo que se indica de color es de obra antigua.

---

13. *Ibid.*, 62-3/213-1.

Dios guarde a S.C.m.a.

Valencia, 1 de agosto de 1815

Juan Marzo (Firma y rúbrica)»<sup>14</sup>

Pero el monasterio no correría la misma suerte un par de décadas después a causa de la desamortización de Mendizábal. Éste, el 11 de octubre de 1835, además de la supresión de los mayorazgos, decretaría la extinción en España de todas las órdenes religiosas y que éstas depositaran todos sus bienes al Estado. Dictaminaría otros decretos que declararían definitivamente suprimidos los monasterios y conventos de varones y todos los de religiosas que tuviesen menos de 27 profesos, prohibiéndoseles, incluso, la admisión de novicias. Se suprimieron 900 conventos en el país y sus bienes enajenados y vendidos en gran mayoría a bajo precio.

De nuevo la Academia de San Carlos volverá a tener protagonismo, pues, a raíz del decreto, ésta recibiría un oficio del Gobierno Político de la Provincia que decía lo siguiente:

«Con esta fecha y con arreglo a lo dispuesto por este gobierno político superior en 30 de abril de 1836, doy las ordenes correspondientes a los S.S. de la Comisión científica y Artística de esta provincia a fin de que se entreguen a esa Academia las obras de pintura y escultura que hayan recogido de los conventos suprimidos, esperando se servirán Vds. Aceptar este encargo y nombrar una comisión que al efecto se ponga de acuerdo con aquella corporación y que me notificarán el resultado a fin de en su vista, acordar lo conveniente para que el público pueda utilizarle del mérito de dichas obras.

Dios gua. aVss. M.a.

Valencia, 16 de enero 1838

Miguel Dorda (Firma y rúbrica)»<sup>15</sup>

De este modo, la Academia iría recibiendo numerosísimas obras de distintos conventos y comunidades religiosas, como el de la Merced, Santo Domingo, Trinitarios, La Murta, Convento de San Francisco, Capuchinos de la Sangre de Cristo, etc. Y del antiquísimo Monasterio de la Puridad no pocas tablas, identificables aunque con dificultad de los retablos, como el que interviniera Damián Forment,

14. *Ibid.*, 62-3/212-21.

15. *Ibid.*, 141-1/5-1ª.

hoy reconstruido en el Museo de Bellas Artes, que parece ser mencionado en la lista de estos ilustres monasterios. Todas estas obras las reunió y almacenó la Academia –como decimos– con más o menos desorden y depositadas en el Convento del Carmen Calzado para su guarda y exposición, abriéndose para ser contempladas como museo el 5 y 8 de octubre de 1839.

Reclamadas más tarde, éstas serían devueltas en parte a sus antiguos dueños, y las que quedaron pasarían a poder estatal, parte depositadas en museos de Madrid y otras en el Museo Provincial de Valencia.

Existe una copiosa lista hecha por las distintas casas religiosas, cuyo inventario tiene una total ausencia de nombres de autores, pero que, no obstante, no deja por ello de tener su valor.

Del antiguo Convento de la Puridad hay una relacion de las obras extraídas y su número por materias es el siguiente:

– PINTURAS .....	90
– ESCULTURAS .....	2
– GRABADOS .....	14

Muchas tablas identificables de sus grandes y ricos retablos, con muchas cosas más.

Relacion de obras provenientes del suprimido Convento de Religiosas Franciscanas de la Puridad

1. Un cuadro de San Cristóbal
2. Otro cuadro de San Miguel
3. Otro del Beato Nicolás Factor
4. Otro de San Francisco
5. Otro de la Virgen con el Niño
6. Otro de San Judas Tadeo
7. Otro de San Antonio predicando
8. Otro, al parecer, de Santa Catalina
9. Otro de un Santo Cristo
10. Otro de una Virgen
11. Otro grande de la Concepción
12. Otro de San Onofre

13. Otro de la Virgen de los Desamparados
14. Otro de la entrada de Cristo en Jerusalén
15. Otro de varios religiosos
16. Otro de San Francisco y Santa Marta sobre tabla
17. Otro de una Purísima pequeña
18. Otro de San Antón, sobre tabla
19. Otro pequeño de la Virgen, sobre tabla
20. Otro de la Anunciación
21. Otro de Santa Gertrudis
22. Otro de un milagro
23. Otro de Santa Magdalena
24. Otro de Santa Rosa
25. Otro de un niño vestido de cardenal
26. Otro de un *Ecce Homo*
27. Otro de Santa Inés
28. Otro de San Antón
29. Otro de un Niño Jesús
30. Otro de un *Ecce Homo*
31. Otro de un santo apóstol
32. Otro de una Virgen sobre tabla con un niño
33. Otro del Beato Factor y San Luis Beltrán
34. Otro de la Virgen del Rosario
35. Otro de un *Ecce Homo*
36. Otro de Santa Clara
37. Otro de un Cristo atado a la columna
38. Otro de Santa Elena
39. Otro de San Miguel
40. Otro de la Oración del huerto
41. Otro de San Mateo
42. Otro de Santiago Menor
43. Otro de Santiago Mayor
44. Otro de San Pablo
45. Otro de San Simón
46. Otro de Santo Tomás

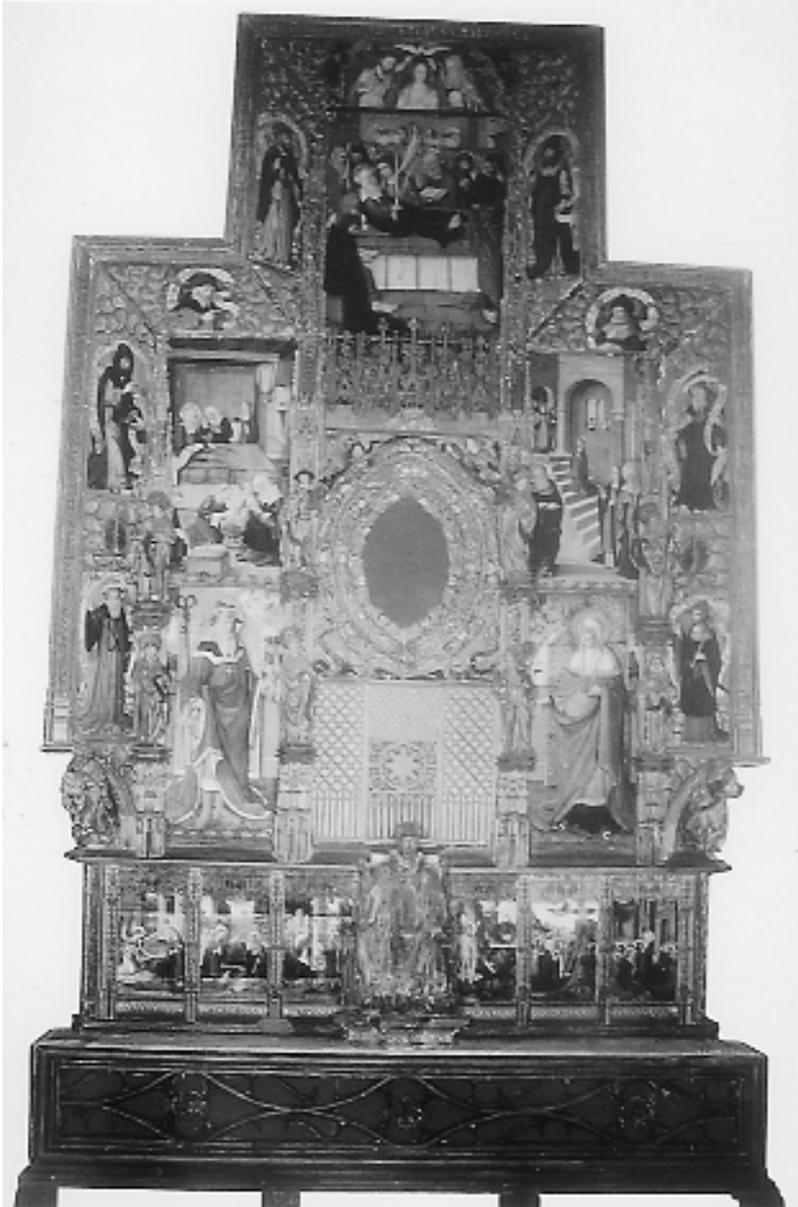


Fig. 3. *Retablo de la Puridad, siglo XVI (Museo de Bellas Artes, Valencia).*

47. Otro del Salvador
48. Otro de San Bartolomé
49. Otro de San Matías
50. Otro de la Virgen de los Desamparados
51. Otro de Santa Catalina
52. Otro del Señor de la casa de Anas
53. Otro de dos Vírgenes con dos niños
54. Otro de El Salvador
55. Otro de San Francisco
56. Otro de San pedro
57. Otro de San Juan
58. Otro de San Juan Evangelista
59. Otro de la calle de la Amargura
60. Otro de Santa Marta
61. Una cena del refectorio
62. Otro de la galería del mismo refectorio
63. Otro de la Virgen del Carmen
64. Otro de un santo obispo
65. Otro de San Luis obispo
66. Otro de Santa Inés
67. El retablo antiguo del antecoro con ocho pinturas en tabla
68. Una purísima en lienzo
69. Otro cuadro sobre tabla de San Francisco
70. El Salvador del tabernáculo sobre tabla
71. Una tabla con varias imágenes que formaba el altar primitivo con una antiquísima capilla que existe en el monasterio, donde parece se bautizaron muchos moros, antes y después de la conquista de Valencia por el Rey D. Jaime.

De la iglesia de dicho convento

72. Un cuadro de San Jorge y San Antonio
73. Otro de la Virgen del Patrocinio
74. Otro de San Francisco y la Virgen de los Ángeles
75. Otro de San Leonardo
76. Otro del Beato Nicolás factor y San Pascual

77. Otro de la Piedad
78. Otro de Nuestra Señora de los Desamparados
79. Otro de San Zoilo
80. Otro de San Antonio
81. Otro de la Virgen con el Niño
82. Otro de San Miguel
83. Otro del beato Nicolás Factor
84. Otro de una santa
85. Otro de la Concepción
86. Otro de un milagro
87. Otro de San Roque
88. Otro de la Concepción, más pequeño
89. Un retablo grande antiguo, con pinturas en tabla
90. Un cuadro que parece ser de San Juan Nepomuceno<sup>16</sup>

Al cabo de 600 años de feliz y próspera existencia, el Monasterio de la Puridad sería suprimido en 1837 por las leyes desamortizadoras, llevando su tesoro artístico a los museos de Madrid y Valencia. Al derribarse el edificio se abrirían en su amplio solar las calles del Rey Jaime I, Moro Zeit y de la Conquista, trasladándose las monjas al Convento de la Trinidad. En el año 1853 adquieren la casa de la Cofradía de San Jaime, fundada por el Rey D. Jaime y allí se trasladan, donde todavía permanecen. El conjunto pasaría a denominarse «Convento de la Puridad y de San Jaime». Ese mismo año, la nueva abadesa del convento recién estrenado, Sor Josefa Luesa Cervera, junto a las discretas Sor Josefa Penella y Sor María de la Cruz Aparicio, enviarían una instancia al presidente de la Academia de San Carlos, suplicándole encarecidamente la devolución del altar gótico y numerosas pinturas como detallaba en la lista, para su colocación en la nueva iglesia rehabilitada. El contenido exacto de dicha instancia lo transcribimos a renglón seguido:

«La Comunidad de Religiosas clarisas de la Puridad de Valencia A.L.R.P. de V.M. con el mas profundo respeto dice: Que al derruirse

---

16. GARÍN ORTIZ DE TARANCO, F. M.<sup>a</sup>, *Recuperación y Coleccionismo artístico durante el dominio francés y la desamortización en Valencia*. (Estudio leído en el acto de ingreso de su autor en el Centro de Cultura Valenciana, el día 7 de Junio de 1961). A.R.S.C.V., sig. 91.

su Iglesia y Convento fueron trasladados los cuadros de la adjunta nota al depósito que se formó de los otros conventos, y están ahora en el Museo Provincial. La Comunidad vuelve a tener Iglesia propia, para cuyo mayor ornamento necesita aquellas pinturas, donde a la vez que servirá, al culto, que es su primer destino, estarán también expuestas al buen gusto y estímulo de los inteligentes y aficionados. El altar gótico que forma la colección es el primero en que se celebró el Santo Oficio de la misa, cuando el digno Predecesor de V.M. D. Jaime I de Aragon ganó a los moros esta ciudad: y estaba en la Iglesia de la Puridad, porque Iglesia y Convento habian sido el alcázar del ultimo rey moro Zeit Buzeite, y como ahora la comunidad se ha establecido en la Casa. Cofradía de San Jaime, fundación también del mismo Rey Conquistador: en ninguna parte debe esponerse aquel altar con mas oportunidad y mas justicia que en la Iglesia de la Comunidad.

Asi pues

Suplico a V.M. rendidamente se digne mandar la devolucion del altar y pinturas de la nota para su colocacion en la nueva Iglesia habilitada, y así sera gracia que no dudan merecer a la alta proteccion de V.M cuya interesante vida guarde Dios m.a. Convento de la Puridad de Valencia y Octubre 29 de 1853.

Señora

A.L.R.P. de V.M.

Sor Josefa Luesa Cervero Abadesa (Firma y Rubrica)»<sup>17</sup>

Nota de los cuadros reclamados por la abadesa del Convento de la Puridad depositados en el Museo Provincial:

1. Un altar gótico dedicado a la Purísima Concepción
2. La Visitación de la Virgen
3. San Antonio de Padua
4. La Concepcion de encima del tabernáculo
5. Un Salvador
6. Una Piedad
7. Nuestra Señora de los Desamparados
8. San José y San Antonio
9. La concesion del Jubileo de la Porciúncula y San Francisco

---

17. ARASCV, 76/4/16.

10. Santa Ana y San Juan Bautista
11. El Patrocinio de San José, San Joaquín y San Juan Evangelista
12. San Leonardo Abad
13. San Antonio predicando
14. La Cena
15. Un Bto. Nicolás Factor con San Pascual Bailón
16. Un Cristo con una porción de ángeles con cálices parando la sangre que está derramando por nosotros.

Pensamos que todos estos cuadros le fueron devueltos a la comunidad, pero también creemos que la mayor parte de los mismos desaparecieron en la guerra civil del 36. Hoy día, el nuevo cenobio, desposeído de todas sus numerosas obras, guarda y venera como a un codiciado tesoro en la capilla actual la imagen de la Inmaculada de Jose M.<sup>a</sup> Ponsoda.

Del antiquísimo Monasterio de la Puridad, célebre en otro tiempo por su enorme riqueza artística –demolidos sin saber la razón sus altos muros de piedra en los que se daban cita todos los estilos arquitectónicos– únicamente queda como testigo de su antiguo esplendor el retablo depositado en el Museo de Bellas Artes de esta ciudad y también permanecen –como testigos vivos– las actuales clarisas, que incólumes a las adversidades acaecidas a su orden, prosiguen incansables haciendo camino, al tiempo que sus celestiales voces emiten cantos de amor y glorifican a Dios.

